

EL DIVORCIO

Por MARTA PIEDRAHITA ECHEVERRI

(Tesis de grado presentada por su autora para optar el título de Licenciada en Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia Bolivariana).

El divorcio y la mujer

La mujer que en el matrimonio entra a formar parte de un hogar, de una nueva familia, como colaboradora con el hombre para la creación de seres que van a reemplazarlos en la vida y de los cuales ella será educadora y conductora, se ve por causa del divorcio arrojada de ese hogar que antes fuera su ilusión y su dicha, arrojada por el que antes fuera la luz de sus ojos, el todo de su corazón y de su vida. Los seres que antes eran esposo y esposa, que vivían en una estrecha unión de almas hasta llegar a convertirse en un solo ser, que animados y sostenidos por la fuerza misteriosa del amor, luchaban y sufrían, ven, a pensar suyo, por obra del divorcio, ese amor convertido en odio, esa unidad en tiranía, ese sacrificio en muerte. Qué puede esperar una joven separada de su esposo, del hombre a quien se ha entregado para siempre? Ir en busca de ese amor, dar el corazón a otro tal como tal como se lo había entregado antes a su esposo, empezar un nuevo calvario? Verse la mayoría de las veces señalada por la sociedad, habiendo perdido ya parte de sus encantos físicos, y parte de su vida y actividad fisiológica, sometida a pelear en juzgados un sueldo para sostén de los hijos que antes engendra con amor, o a trabajar duramente para no sucumbir? Monsabré dice: "La mujer más que el hombre es la víctima de las indignidades que lleva consigo la ley del divorcio. El hombre puede salir de la sociedad conyugal con todas las ventajas de su fuerza y de su autoridad para contraer nuevos lazos; la mujer no puede salir de ella sin haber perdido sus mejores bienes, las primicias de su corazón virginal, los encantos de su juventud, y gracias si puede salvar la dote que aportó; planta marchita cuya sabia ha chupado un animal impuro, es arrojada de la fa-

milia que había formado y no puede esperar ya fundar otra, porque hay una ley sagrada que se lo prohíbe" (Monsabre - Lib. I, cap. III - párrafo II).

"Fue bello el sentimiento que expresó aquella mujer a quien su esposo quería repudiar: Devolvedme, dijo ella, aquello que os traje. Sí, contestó él, vuestra fortuna será devuelta. No me he referido a la fortuna. Devolvedme mi belleza y mi juventud. Devolvedme mi ánimo jovial y el corazón que nunca había sufrido desengaños" (P. Remigio Papiol "El Protestantismo ante la Biblia", pág. 165 - Barcelona 1923).

La mujer polariza las miradas de todos. Maneja misteriosamente las riendas del hogar. Es una especie de ídolo, de diosa del amor, porque su corazón es todo ternura, que a manera de fuente desborda para ser verdadera tutora del hogar, madre y educadora de los hijos. Esa mujer se ve convertida por el divorcio en una abandonada que lucha sola, sin ideales y sin rumbos.

Podrá confiar la mujer en un hombre que hoy es su esposo y mañana será un extraño? Podrán ser sinceras y perfectas las relaciones de los esposos, habrá unidad de sus almas? No será más bien de cuerpos solamente? La perspectiva del divorcio acaba con la confianza, con el amor, con la fidelidad. Convierte las relaciones de los esposos en una farsa, porque no puede haber unidad de espíritus donde no existe la confianza y donde no hay unidad de espíritus y voluntades, no existe el amor. La mujer pierde el título de esposa. El divorcio absoluto hace que la mujer renuncie a su puesto de madre. "Cómo esperar que exista la maternidad, con todos los nobles sacrificios que ella implica, si falta a la mujer la seguridad indispensable para el porvenir, si la desconfianza viene a constituir para ella un estado permanente de conciencia, y se ve continuamente obligada a prever un cambio en el cual el desgaste que la maternidad proporciona y la consiguiente pérdida de los encantos físicos, a pesar de muchos otros factores poderosos, obrarán necesariamente en contra de la posibilidad de una nueva unión ventajosa para ella?" (Mons. José Manuel Díaz - Las razones del divorcio - Edit. Minerva 1938 - Bogotá - pág. 75).

La mujer, con la implantación de la ley del divorcio, ha retrocedido bastantes siglos. Ha vuelto a ser la mujer licenciosa de las cortes antiguas que solo está para satisfacer el apetito carnal, siendo instrumento de la pasión de los hombres. Ha renunciado al puesto que el cristianismo conquistó para ella con el precio de la sangre de Cristo. Qué es en el matrimonio la mujer despojada de la maternidad? Es un ser que renunciando a la elevación que le dió el Creador por encima de todos los seres de la naturaleza, sometiendo estos a su condición de racional, ha querido confundirse con ellos, ser un objeto más en el agitado comercio de las pasiones humanas, saciadora insaciable de la fuerte debilidad del hombre, sin ningún ideal noble y grande, sin ninguna aspiración, sin dignidad. Ha querido recobrar la libertad y ha vuelto a ser esclava.

Qué ha hecho la mujer despojada de su dignidad? Ha recurrido a la vanidad, al lujo, al deslumbramiento. Ella está contenta con eso porque no le permite ver el estado tan degradante al cual ella

se halla reducida, la conquista que le ha traído el modernismo, los frutos que le han dado la civilización y los adelantos de la ciencia.

Qué ha hecho el divorcio con la mujer que la ha conducido a ese grado de frivolidad en el cual ella parece inconsciente de lo que le pasa, que la ha llevado hasta odiar su propia naturaleza, a irse contra ella misma, renunciando a la fuerte aspiración del sexo, a su completa realización; deformar el alma femenina de tal manera que, lo que ha sido la aspiración de toda mujer siempre a través de los siglos, sea considerado hoy por ella misma como lo más despreciable, la cosa más temible y hasta su propia desgracia? De tal manera ha cegado el divorcio a la mujer que la ha llevado a dar su voto para la implantación de la ley que será su ruina y su fatalidad. No parece sino que le hubieran extraído su esencia, quedando animal irracional.

Terrible consecuencia de esto es la disminución de la natalidad. Cuando en Francia los partidarios del divorcio quisieron implantarlo, alegaron que ello favorecería la natalidad, pero hoy se encuentran bien desmentidos por las estadísticas que nos dan a conocer las terribles bajas de la población francesa, hasta hacer exclamar a Molke: "Puede decirse que cada día Francia pierde una batalla". (Cardenal Gomá - La familia - Rafael Casulleras, Barcelona - 1946).

Como la madre ha renunciado a la maternidad pero no a las relaciones sexuales que traen como consecuencia un nuevo ser, entonces se ha originado una serie de abusos contra la naturaleza. Se ha puesto en práctica el divorcio hasta tal punto que son muy pocas las mujeres que hoy día en los Estados que han admitido la ley del divorcio y han permitido oficialmente el aborto terapéutico, se resuelven a ser madres. Tal es la rebelión del hombre contra la naturaleza que no ha dudado en renunciar a sí mismo.

La naturaleza ha sido violentada en tal forma, que el grito de la sangre y de la herencia parece haber desaparecido. La madre renuncia al hijo con la facilidad con que renuncia a un vestido o a un halago.

El divorcio y los hijos

El hijo, el fruto del amor, el que une los esposos y mantiene viva la llama del hogar, ha desaparecido con el divorcio, y cuando no, ha quedado reducido a un número más en la comunidad de seres que integran el universo. Es un ser cuya existencia se debe a un error, a un retraso, y por tanto se verá alimentado y sostenido por una institución que, lejos de proporcionarle amor, cariño, alimento espiritual para el perfeccionamiento de todas sus facultades, sólo busca su fuerza material, y quiere aprovecharlo para sí plenamente. Es un ser solo, abandonado, que no puede explicarse el por qué de su existencia, que carece de todo aquello que le pide su naturaleza íntima, que no sabe hacia donde se dirige, que carece de ideales.

Sapientísimo es el Señor que habiendo encomendado al hombre la población del mundo, lo hizo el más débil de todos los seres del universo, incapaz de valerse por sí mismo, necesitando de los demás seres para su existencia y perfeccionamiento. El era el llamado a disimular las penas y fatigas de la jornada diaria. Sus risas infantiles se-

rían el descanso a las labores del padre y la recompensa a las labores de la madre. El mantendrá siempre encendida en alto la llama del amor conyugal. Será el lazo que cada vez estreche más fuertemente a los esposos y los obligue a permanecer unidos en bien de lo que ha producido ese amor. Juntos lucharán para alimentarlo, educarlo, formarlo para la vida futura, conduciéndolo por los caminos que ya ellos pasaron y de los cuales tienen clara visión para marcarles sabios derroteros. Las fuerzas unidas del esposo y la esposa en bien de la felicidad del hijo, harán ese amor cada vez más fuerte y se sentirán felices y satisfechos de verse rejuvenecidos puesto que según Santo Tomás: el hijo es la prolongación de la personalidad del padre.

Los padres al abandonar a sus hijos renuncian al derecho de educarlos y dejan que cualquiera se haga poseedor de tal derecho. Siendo el niño un ciudadano por el cual debe velar el estado, este se ve obligado a apropiarse el derecho de educar que solo compete al padre, puesto que, según Santo Tomás, el que tiene el derecho de engendrar tiene el derecho de educar.

El hijo que para Esquilo era el salvador del hogar paterno, el divorcio lo ha convertido en el estorbo de sus padres. Que para los hindúes aseguraba la inmortalidad de los padres, el divorcio lo ha convertido en el ser de nadie. Qué hacer con el hijo una vez implantado el divorcio? Si en todas partes sobra, si en todas partes estorba, por qué los padres no atienden a su mantenimiento y educación? Qué partido tomarán, el del padre, el de la madre? Qué sentimientos nacerán en los hijos para con los padres? Pobres hijos de cuyos padres ha llegado la disolución y la tragedia. Si el hijo es llevado por el padre o por la madre al nuevo hogar, siempre será mirado por el otro de mala manera, cuando más, cuando ya vengan nuevos hijos que podrán compartir el amor del padre y de la madre, cuando el sólo poseerá el de uno de los dos. Viene la lucha entre el cónyuge desconocido para el niño y éste. El niño considera que el que no es su padre o su madre, no tiene ningún derecho sobre él, se revelará y será causa de disgustos entre los esposos y entre estos y él. Cómo puede crecer el amor, planta la más hermosa y perfumada, en el maltratado jardín de un niño abandonado a merced del mundo, al impetuoso ir y venir de la arrolladora masa cuyo progreso material acelera su paso hacia la perdición? Sin un techo en dónde refugiarse para defenderse de las inclemencias de la naturaleza. Sin un pedazo de pan para apagar el hambre que afanoso se agita en su organismo. Sin un miserable vestido que pueda cubrir su cuerpecito herido por el frío. Sin amor que comprenda, guíe y haga de su inocencia un paraíso. Sin Dios, sin instrucción, sin ley, obligado a ingresar en la patrulla o en la banda de diablillos que agitados por la pasión y el desenfreno, se vengan de todos a una, introduciendo el desorden y regando la levadura del mal que corroerá y acabará por derrumbar la sociedad que así los engendró.

Sus padres serán el tiempo y el espacio, su hogar las anchas avenidas de las ciudades, su escuela los suburbios, su ideal la destrucción, sus hermanos no serán aquellos unidos a él por los lazos de la sangre, sino por los lazos de la desgracia.

Qué hacer el muchacho en el terrible período de la adolescencia, cuando ve replegarse su alma sobre sí, y medite en el complicado problema de su existencia. A quién acudir en busca de consuelo, refugio y comprensión. Cómo conocer la escala de los valores y forjarse un ideal noble y grande por el cual deba luchar en su vida, si en su corazón sólo bullen la desorientación y el odio, el ansia de ir contra todos, especialmente contra aquellos que le dieron el ser, la existencia, pesada carga que ahora su espíritu quiere sacudir.

Alaridos que suben a lo más alto de los cielos. Flechas punzantes que se hienden en el corazón de los pueblos. Ancha brecha por donde se precipitará la revolución son esas masas, fruto de las ideas elaboradas por los sabios reformadores de la moral, por los salvadores de los esposos que sufren, por los que prometieron paraísos fantásticos y que solo vieron florecer la lama de la corrupción en los desmantelados países del divorcio.

El hijo ya no es el consuelo, sostén y apoyo de sus padres. En el corazón del hijo no se apaga la voz de la sangre que, si no se enciende por defenderlos y ayudarles, sí cobra fuerza para herirlos. Ellos serán el blanco de las furias desencadenadas en el corazón que no quisieron formar.

El divorcio, la familia y la sociedad

La familia, cuyo nacimiento se remonta al primer amanecer de la raza humana, cuando Dios quiso unir al hombre y la mujer dándole como fin a esa unión la creación de nuevos seres con la obligación de cuidar de ellos, educarlos y dirigirlos a su último fin, es la célula, la base de la sociedad, puesto que la familia prepara los seres que van a formarla. Tan grande es la institución de la familia, que siempre, y a través de los tiempos se le ha considerado como algo sagrado, protegida especialmente por los dioses y considerados como causa de grave castigo los atentados contra su unidad.

Siendo la familia la unidad de los padres y los hijos, el divorcio atenta contra ella, puesto que la disuelve separando los padres de los hijos, quedando éstos, la mayoría de las veces, abandonados. Disuelta la familia el hogar desaparece, ya no será el lugar santo en donde se consumen dos corazones en una sola llama, sino que será el alojamiento de seres que, a semejanza de los animales, se unen para la satisfacción de las necesidades naturales, sin ningún fin sobrenatural y divino que atempere la condición de simple animal y eleve el espíritu ennobleciendo al hombre y colocándolo por encima de las simples relaciones sexuales. Terrible crimen el que ha cometido el divorcio al querer robar al hombre esa aspiración y formar su propio hogar al rededor del amor, cuyos frutos lo sostendrán y harán de él el lugar más agradable para la satisfacción del apetito natural del hombre y la mujer. El hogar es sagrado porque allí se rinde culto al espíritu sacrificando todo en miras a su felicidad, formando seres que van a dar gloria a Dios, a la sociedad y a sus padres. En lo más íntimo del hogar dialogan los corazones, sólo él puede entender ese lenguaje divino de los seres que se aman y buscan la felicidad. En el

hogar el hombre encuentra lo que quiere, comprensión, amor, tranquilidad, solución a sus problemas, ayuda desinteresada del ser que es todo para él y recompensa a las duras labores del trabajo en las infantiles sonrisas de los niños, en los inocentes juegos que son para él un paraíso y absorben su atención, convirtiéndolo de nuevo en niño para ayudar a su hijo y proporcionarle ratos de gozo que redundan en bien de los dos. No la casa lujosa en donde se agita la vanidad y el orgullo, en donde sólo se piensa en aparentar a los ojos de los demás, en donde el hombre sólo encuentra exigencia y amenaza cada vez más fuertes de una disolución, sino el lugar en donde lo espera un ser ansioso de satisfacer sus deseos, procurarle alegría, descansarle del duro trabajo del día y ayudarle en todo; que lucha cada vez con más interés por hacer del hogar el lugar más agradable y tranquilo para su bien, para el de los hijos que buscan en su padre el refugio y la solución a sus dificultades y su consuelo y alegría.

El divorcio al disolver el hogar, ha lanzado a los esposos a una lucha terrible y desesperada, a una vida sin estabilidad, sin unidad, sin fines, sin concentración, sin amor. Van de mano en mano buscando apagar los deseos de su corazón y nunca lo lograrán, porque en la anarquía y el desorden sólo reinan la incomprensión y la discordia. Ni uno ni otro podrán confiarse sus secretos y ayudarse en las alegrías y penas, tanto propias como de los seres que ellos colocaron en el mundo.

Qué desgracia para la sociedad es el derrumbamiento de los hogares cuyas consecuencias caen todas sobre ella. Una vez disuelta la familia, la sociedad tiene que enfrentarse a la desmoralización de la vida conyugal, a los continuos problemas de los esposos y sobre todo a los niños que abandonados por sus padres vagan por las calles constituyendo grave amenaza para la vida social y un problema para los estados. Esos grupos de niños que sin educación, sin fin, deambulan por las calles dando rienda suelta a sus pasiones, van relajando así la moral de los pueblos. El estado como institución que tiene a su cargo la guarda de los derechos de los ciudadanos, tiene que velar por ellos, no solo como ciudadanos desprovistos de toda protección, sino como un peligro que hay que evitar a la sociedad. El Estado tendrá que fundar y sostener casas que sirvan para la reclusión de estos desgraciados, que hoy por hoy constituyen una verdadera carga, especialmente en países de población numerosa y donde el divorcio tiene sede permanente. Esos mismos padres tendrán que soportar el peso de los impuestos del estado para obtener la suficiente cantidad de dinero para el sostenimiento de dichas casas; ellos mismos son las víctimas de su mala conducta.

Qué personalidad puede tener un niño que no ha tenido quien lo dirija por los duros caminos de la existencia, que aunque pueda seguir la moral natural, los ejemplos que recibe en los lugares que frecuenta no le permiten tener una vida sana; por eso, cuanto más el número de padres divorciados, mayor el número de niños que se levantan con un bajo fondo de moral, que van siendo cada día semilleros de malas costumbres. No es extraño, pues, el grave problema que preocupa hoy a todos los países con el aumento de la criminalidad in-

fantil. Ellos no saben que la sociedad está sufriendo por sus causas, no tienen una noción de patria por la cual deben luchar y trabajar, y formarse para servirle en un momento dado. Todos estos jovencitos que debían prepararse para regir en otro tiempo los destinos de su país, son seres que más que inútiles son perjudiciales, y esa será la nueva generación que dentro de poco regirá los destinos de la humanidad. Todos estos males son efectos de la ley del divorcio que rompió los lazos familiares, rebajó al hombre a la condición de bruto, renunciando a lo que es patrimonio de su naturaleza. La misma sociedad tiene la culpa. Ella se dejó embaucar por quienes prometiéndole un feliz éxito, sólo querían acabar con la estabilidad de todas las cosas, llevados casi siempre por el odio a las instituciones sagradas de la Iglesia católica, única guardiana de los derechos del hombre, de su dignidad y de su condición de racional.

La nación que aprobó y protegió la ley que disuelve el hogar, arroja los hijos a la calle, destruye la familia, corrompe las costumbres, carga ahora con todos los males. Se apropió un derecho que no tenía y dió al traste con todo. Antes de castigar a esos pobres inconscientes, debe la sociedad castigarse a sí misma por haber permitido tan horrenda tragedia; de la cual se vengará muy bien la naturaleza. Luego los padres que buscaron ese mal para sí, para sus hijos, para la sociedad, para la nación y para el estado, son los que deben ser castigados. Sólo la vuelta a la santa institución de la Iglesia a la cual confió el Creador la guarda de sus tesoros puede volver las cosas a su punto, restituir a los hombres a su calidad de esposos, devolver a la mujer a su puesto de mujer, ama y señora del hogar, poner a los hijos en el centro del hogar, al lado de sus padres, reconstruir la santa institución de la familia, y con ésta restablecer las buenas costumbres, santificar la sociedad y hacer prosperar el estado.

El divorcio y la educación

Con el divorcio sufre terrible detrimento la educación de los hijos. Privados del amor, ya sea del padre cuya autoridad es indispensable para la educación del hijo, ya del amor de la madre cuyo cariño maternal comprende y soluciona sus penas, lo alienta y ayuda para continuar adelante, es imposible obtener una educación perfecta del niño. Recluido en un orfanato en donde personas extrañas a su confianza y sin ningún interés por él cumplen una misión del estado y para el estado, se verá obligado a recibir una educación ajena a su condición de niño, que antes de la educación en comunidad necesita la guía y el sostén de sus progenitores. La educación debe empezar en el hogar. Al calor de los padres, los únicos que tienen verdadero interés en hacer de su hijo un ser completo, hasta llegar a su perfeccionamiento físico, moral e intelectual. Ellos y sólo ellos comprenden el alma inocente de sus hijos. Ellos que le dieron la vida, que son con él una misma naturaleza, puesto que es una prolongación de su mismo ser.

Sortais dice: "Los padres tienen el deber estricto de desenvolver la vida débil e imperfecta que han comunicado al niño, y la obli-

gación de proveerlo del viático intelectual y moral que le permitirá afrontar las dificultades de la existencia" (La familia, el estado y la Iglesia en la educación. - José López Henao - Tip. Bedout, Medellín, 1936, pág. 49).

X 7 "El divorcio viene de ordinario a interrumpir la obra educadora cuando la autoridad, la persuasión, la fuerza y el cariño debieran estar unidos para perfeccionarla. La naturaleza, y Dios su autor, exigen el concurso de las fuerzas engendradoras, no solo para la vida física, sino también para la vida moral a que tiende la educación. Ni el hombre solo, ni la mujer sola. Con esta sufre menoscavo la autoridad, la formación de la inteligencia, de la voluntad, del carácter; con aquel sólo se atrofia el corazón, pierde su espontaneidad el sentimiento, falta la ternura y se desorienta el amor. Todo esto es fruto de una obra conjunta, constante y abnegada, y nadie como los padres, por la comunidad de vida, de intereses y esperanzas, está en situación más favorable para dar cima a esta exigencia imprescindible de la naturaleza.

Puede, pues, con razón decirse que el niño regula el comienzo y el mantenimiento del vínculo matrimonial: se contrae matrimonio en razón de la criatura que ha de nacer, se mantiene incólume en razón de la formación moral y física que se ha de dar" (Didascalia (revista) Cayetano Bruno - Edit. Apis Rosario Nº 10, 1954). *De S. S. S. S.*

X El corazón del niño será formado por lo que oiga, vea e imite en los lugares que frecuenta. No podrá tener una cultura puesto que carece de conocimientos que vayan a formar parte de su personalidad. Con qué va a sostener un estudio para poder llegar a optar un título que le ayude en la lucha por su existencia y le capacite para tomar parte en la formación de los demás y especialmente para ayudar a su patria. Verá con asombro que los demás triunfan y llegan a ser grandes hombres. Privado de los primeros conocimientos transmitidos por sus padres a través de las caricias se ven obligados a renunciar a todo. Son seres para los cuales no existe el derecho hacia nada. Qué formación moral puede tener un niño que camina sin ideales, sin saber qué es bien y qué es mal? Si carece de norma moral, qué freno puede poner a sus pasiones, qué interés puede tener por los demás hombres, por la sociedad, por el Estado? Qué religión profesará si no le han enseñado ninguna? A su antojo cuando ya en él las luces de la razón natural hayan cobrado fuerza él escogerá, o si no le parece será un libre-pensador. Cuánto mal trae el divorcio a los hijos en el campo de la educación.

El Papa Pío XI dijo: "El primer ambiente natural y necesario de educación es el hogar, de ahí la grave responsabilidad de los padres de ser ellos los primeros educadores, ante todo con el ejemplo, con la dedicación personal que a esa obra deben consagrar, no delegándola fácilmente a otras personas, mientras el niño vive casi de continuo en el hogar."

El Estado también tiene que ver con la educación. El Estado como institución dedicada a buscar el bien de la comunidad, y uno de esos bienes es la educación; entonces ésta se deriva de su mismo fin. En la educación como en todo hay que atender a una jerarquía esta-

blecida por la misma naturaleza. En primer lugar la educación corresponde a los padres que habiendo traído al mundo a un ser tan débil que necesita de ellos para todo, cuánto más lo necesitará para la educación, puesto que ella comprende la formación íntegra del individuo y esa formación íntegra comprende la dirección del cuerpo y el espíritu, para la consecución del último fin que no es otro que la salvación del alma. El divorcio, al separar a los padres y dejar a los hijos a merced de la educación del estado, los hace carecer de base para la formación de un individuo. La base es la familia, el amor de los padres que se vuelve uno en la educación de los hijos. El Estado ha de ayudar a su educación con el establecimiento de escuelas y colegios que sería imposible de ser costeados por los padres de familia, y poniendo buenos profesores que puedan responder por una formación íntegral de la juventud que necesita para el manejo de sus destinos. Terrible tragedia la que labró el divorcio para todos, quitó la base de la educación y encargó de ella a quien sólo le correspondía en segundo plano, y por tanto de una manera refleja. Podrá obtenerse una juventud responsable con verdadera formación intelectual, moral y física? Un edificio no puede construirse sin bases y tampoco con bases mal puestas porque de todas maneras fallará. Aquí tenemos de nuevo uno de los frutos por los cuales se puede juzgar la civilizadora obra del divorcio, una educación carente de base. *Dasa 236*

La feminidad y el divorcio

Esa lucha que la mujer moderna ha desencadenado por conquistar para sí los mismos derechos del hombre, ha dado al traste con el matrimonio. Ha debilitado a la mujer convenciéndola de que tiene que librar una batalla en pro de su libertad.

El Creador hizo distintos al hombre y la mujer, y les confió a cada uno un deber en la vida que debían realizar confiando en su ayuda. Al hombre le dió la potestad de mandar, de dirigir los pueblos y naciones, de ser amo y señor de cuanto existe, y en cuanto al matrimonio, de ser cabeza del hogar, protector de la mujer, director de sus hijos. A la mujer le dió la potestad del amor, de manejar al mundo con la ternura, con la dulzura; su corazón es esencialmente maternal. Ella velará por su esposo y sus hijos, será la guardiana del hogar, la educadora, la conductora, la compañera.

Esas teorías de libertad lanzadas por los reformadores de la moral y especialmente por los partidarios del divorcio, que quieren hacer ver a la mujer que el matrimonio es una esclavitud y que eso no es justo, que mientras el hombre se divierte ella se consume en una casa cargada de deberes. La mujer tiene que librarse de ese yugo.

La mujer exaltada por estas teorías se ha lanzado a la calle y ha renunciado a ese principado del amor que como reina del hogar le corresponde, al puesto de suprema institutriz de lo que es suyo, de lo que ella tanto comprende porque intuye con inteligencia de madre el corazón y las manifestaciones de sus hijos. Ha renunciado a esa libertad del amor sincero y verdadero, de la comprensión, y se ha lanzado en busca de posiciones que riñen de plano con su naturaleza fe-

menina y en un esfuerzo, casi diríamos extremo, vuelca su corazón haciéndose inepta para el manejo del hogar. Ella, basada en las sabias teorías de los que quieren acabar con la unidad de todas las instituciones, especialmente aquella que busca la estabilidad y bienestar en la guarda de una santa religión, lucha dizque por hacer que se le reconozcan los derechos y así es como ha llegado, a costa de su misma dignidad, a adquirir del Estado el derecho para divorciarse. Ha salido del hogar y se ha convertido en la mujer de las cámaras, de los gobiernos, de los senados, de las luchas políticas. Ya no es la madre, ya es la mujer: me mando.

El hombre al ver usurpados sus derechos y viendo marchar a la mujer por los mismos caminos de la agitada vida de la política, no puede menos de aburrirse y renunciar a considerar esos puntos de vista, especialmente el hombre que estima a la mujer, que la quiere para esposa, para madre de sus hijos, para confiarle lo más sagrado de su existencia; no quiere por ningún motivo que la mujer se deforme de esa manera, y por eso lucha para no dejarla escalar esas posiciones que serán la ruina y perdición para el hombre, la mujer, el hogar, la sociedad y el Estado. La mujer guiada solo por las falsas teorías, califica al hombre de duro, de inhumano, que quiere reducirla a la esclavitud; pero cuán equivocada está. No quiere hacer caso a los pocos salvadores que quedan en este desmembrado campo del mundo femenino.

El divorcio ha querido entrar a la mujer por los cauces de la corriente masculina, haciéndola perder su dignidad, su recato, haciéndola que abandone el hogar, y cuando no es que renuncie por completo a su condición de mujer, es que considere infame la vida del hogar, que no puede ser ya atractivo ni para ella ni para él. Para él porque no encuentra lo que quiere y para ella porque siente que sus deberes la reclaman.

Puede el hombre estar contento en un hogar donde la mujer va por su lado y se agita en los mismos problemas del complicado mundo del Estado? En la oficina, en la calle, y como si fuera poco, en el hogar los mismos comentarios, los mismos proyectos de reformas, cuestiones de exportación e importación, el problema del café, etc., etc.

Podrá el hombre respetar a la mujer y considerarla como algo que ha de guardar para sí mismo con todo el empeño posible? Al contrario, la considerará como un ser igual. El no tendrá en cuenta para nada su dignidad y ella no podrá quejarse. Si no fuera por las diferencias esenciales que el Creador ha puesto a los dos sexos, podría decirse que sólo queda uno solo.

Las que en un principio no entendieron el engaño y se dejaron llevar por semejantes conductores, han quitado a la mujer lo mejor que tenía, su dignidad, que no solo hacía de ella la criatura estimable y preciada, sino que hacía a los hombres caballeros, guardas del honor y de la dignidad de la mujer. La mujer no sólo se rebajó sino que los hizo descender a ellos en el nivel de su caballerosidad.

La mujer ha tomado parte activa en todas las profesiones y cargos antes reservados sólo a los hombres. No es que la mujer no

pueda prepararse y darse una formación intelectual tal como corresponde a su posición social. No. La mujer debe prepararse y lo mejor que sea posible para el cumplimiento de su misión. Esa misión no es otra que la maternidad. Ya sea la maternidad espiritual de las que dedican su vida al servicio de las almas en la vida religiosa, ya la de aquellas que a través del matrimonio son colaboradoras con Dios para la creación de nuevos seres, que en el hogar, con su comprensión y su cariño ellas deben formar para Dios. Entonces ella debe procurarse todo lo que pueda serle útil para el mejor manejo de su hogar, comprensión y ayuda de su esposo y formación de sus hijos. Nadie le ha quitado este derecho conquistado por la religión católica para ella, desde el momento en que la sacó del estado de esclavitud a que la tenían reducida los antiguos, haciendo ver su dignidad y su grandeza. Lo que debe hacer la mujer es velar porque su educación no vaya a traspasar los límites que le corresponden y que puedan desviarla de su fin.

Hay profesiones que riñen de plano con la feminidad y la delicadeza de la mujer. La lucha política la deforma dándole un aspecto de superioridad y mando que sólo corresponde al hombre. Algunas profesiones le quitan lo mejor de sus deseos y aspiraciones y no le devuelven lo que antes era tan suyo. Encierran a la mujer en el centro de su egoísmo y en su orgullo renuncia a la conquista del amor. Se torna dura, autosuficiente y nunca logra realizar su ideal de mujer que se agita fuertemente dentro de lo más íntimo de su naturaleza y que ella quiere apagar supliéndolo con otras aspiraciones ficticias. Querer apagar el sentimiento que día a día y a medida que se pasa de la pubertad a la adolescencia y luego a la juventud, que tiende a la realización en una persona del otro sexo, como tendencia natural a su perfeccionamiento, es un absurdo. La vida será amarga, y cuando ella se de cuenta de su fatal error, será demasiado tarde. Ya la época de la pubertad, en que el sentimiento del amor se colocaba en algo irreal, en sueños dorados, se acabó, ahora sólo le acompaña la realidad de la vida.

La mujer, psicológicamente necesita del hombre. Ella misma busca su ayuda, su protección y está convencida de su superioridad y de su fuerza, y se siente segura bajo su amparo. El Padre Gemelli, excelente psicólogo italiano, se expresa así: "Cuando la mujer ha llegado a los umbrales de la juventud, es la debilidad la característica del sexo femenino, como arma de victoria en las relaciones entre los dos sexos frente al hombre que para ella es la representación de la fuerza, no duda en patentizar su necesidad de apoyo y ayuda así le conquista el corazón" (Agustín Gemelli - Psicología en la edad evolutiva - Edit. Razón y Fe, S. A. - Madrid, 1952).

Cual es esa libertad que reclama la mujer moderna? Acaso su verdadera libertad no está en poder escoger al ser que ha de llenar por completo su existencia? Ella es libre de amar a quien quiere y de ligarse por su propia voluntad.

Será preciso transcribir aquí fielmente el pensamiento de Su Santidad el Papa Pío XI acerca de la verdadera libertad de la mujer expuesta claramente en su encíclica "Casti Connubii". Habla así el

Pontífice: “Todos los que empañan el brillo de la fidelidad y castidad conyugal, como maestros que son del error, hechan por tierra también fácilmente la obediencia confiada y honesta que ha de tener la mujer a su esposo; y muchos de ellos se atreven todavía a decir, con mayor audacia, que es una indignidad la servidumbre de un cónyuge para con el otro; que son iguales los derechos de ambos cónyuges; defendiendo presuntuosamente que, por violarse estos derechos, a causa de la sujeción de un cónyuge al otro, se ha conseguido o se debe llegar a conseguir una cierta “emancipación” de la mujer. Distinguen tres clases de emancipación, según tenga por objeto el gobierno de la sociedad doméstica, la administración del patrimonio familiar, o la vida de la prole que hay que evitar o extinguir, llamándolas con el nombre de emancipación “social, económica y fisiológica”: fisiológica porque quieren que las mujeres, a su arbitrio, estén libres o que se las libre de las cargas conyugales o maternas propias de una esposa (emancipación ésta que ya dijimos suficientemente no ser tal, sino un crimen horrendo; económica porque pretenden que la mujer pueda, aún sin saberlo el marido o no queriéndolo, encargarse de sus asuntos, dirigirlos y administrarlos, haciendo caso omiso del marido, de los hijos y de toda la familia; social, finalmente, en cuanto apartan a la mujer de los cuidados que en el hogar requieren su familia o sus hijos, para que pueda entregarse a sus aficciones, sin preocuparse de aquellos, y dedicarse a ocupaciones y negocios, aunque sean públicos. No es esta, sin embargo, la verdadera emancipación de la mujer, ni la libertad dignísima y tan conforme con la razón que compete al cristianismo y noble oficio de esposos; antes bien, es la corrupción del carácter propio de la mujer y de su dignidad de madre, es el trastorno de toda sociedad familiar, con lo cual al marido de la esposa, a los hijos de la madre y a todo el hogar doméstico del custodio que vigila siempre. Más todavía: tal libertad falsa e igualdad antinatural de la mujer con el marido tórnase en daño de esta misma, pues si la mujer desciende de la sede, verdaderamente regia, a que el evangelio la ha levantado dentro de los muros del hogar, bien pronto caerá en la servidumbre, muy real, aunque no lo parezca, de la antigüedad, y se verá reducida a un mero instrumento en manos del hombre, como acontecía entre los paganos.

La igualdad de derechos que tanto se amplifica y exagera, debe, sin duda alguna, admitirse en cuanto atañe a la persona y dignidad humana y en las cosas que se derivan del pacto nupcial y van anejas al matrimonio; porque en este campo ambos cónyuges gozan de los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones, en lo demás ha de reinar cierta desigualdad y moderación como exigen el bienestar de la familia y la debida unidad y firmeza del orden y sociedad doméstica.

Y así en alguna parte, por razón de los cambios experimentados en los usos y costumbres del comercio humano, debe mudarse algún tanto las condiciones sociales y económicas de la mujer casada. Toca a la autoridad pública acomodar los derechos civiles de la mujer a las necesidades y exigencias de estos tiempos, teniendo siempre en cuenta lo que reclama la natural y diversa índole del sexo femenino,

la pureza de las costumbres y el bien común de la familia; y esto contando siempre con que quede a salvo el orden esencial de la sociedad doméstica, el cual ha sido establecido por una autoridad más excelsa que la humana, esto es, por la divina, no pudiendo, consiguientemente, cambiarse ni por públicas leyes ni por privados gustos" (El matrimonio cristiano "Comentarios y glosas a las cartas encíclicas de Su Santidad sobre el matrimonio cristiano" Edit. Razón y Fe. Madrid, página 39).

El cine y el divorcio

El extraordinario auge que ha cobrado la producción cinematográfica ha invadido todos los campos, especialmente el campo de la moral, en el cual ha hecho y deshecho a su paso todo cuanto puede.

El Dr. Bronx dice: "Entre las diversiones modernas, el cine ha conquistado una pujanza y desarrollo universales y no hay por lo mismo, un medio más poderoso y decisivo para formar opiniones erróneas en los pueblos, influir sobre ellos y precipitarlos en el libertinaje, o para insinuar en el alma de las multitudes, falsos valores morales" (Dr. Humberto Bronx "Libros de Colombia y del mundo y Hollywood al desnudo - II edición - Edit. Pérez & Estilo, Medellín 1952).

Esa producción orientada por materialistas, positivistas y protestantes, constituye un grave peligro para los países, en su mayoría católicos. El cine trata de introducirse en forma demasiado inteligente, de manera que no choque de golpe con la conciencia moral de los pueblos, y a través de sus teorías hábilmente presentadas, corroe poco a poco sin que la inteligencia se de cuenta de ello para juzgar, y cuando menos se piensa, esas ideas contrarias a su formación, entran a tomar parte del contenido intelectual y moral del individuo y ya la moral cristiana va siendo calificada de fanática y retrógrada.

Uno de los campos que más ha invadido el cine, es el campo del hogar, de la vida familiar e íntima de los esposos. Con las teorías modernas tan traídas y llevadas de la libertad de la mujer, casi no hay película de tema moderno en la cual la mujer no aparezca viviendo su vida de hogar, pero una vida de hogar que no es ni sombra de la vida que se llevaba en los hogares de unos años atrás, en los cuales las mujeres eran verdaderas reinas del hogar, ocupaban en él el lugar que Dios en su sabiduría infinita y autor del alma femenina supo darle, haciéndola corazón como complemento a la autoridad del hombre que es la cabeza.

Cómo nos presenta el cine a la mujer? Siempre frívola, descocada, coqueta, voluble, objeto de pasión y destructora de la felicidad. Quiriendo cobrar siempre frente a la autoridad del hombre un imperio que no le corresponde. Pidiendo el divorcio porque ella tiene los mismos derechos de los hombres. Abandonando a su esposo para marcharse con otra que ella cree va a hacerla feliz, porque es más comprensivo, más amable, porque su cariño es verdadero. Qué es lo que a cada paso nos anuncia la pantalla? El nuevo matrimonio (no debería dársele tal nombre) de la artista o el artista que se ha divorciado por tercera, cuarta, quinta vez. No es demasiado vergonzoso el presentarse en público y siempre risueños, después de jugar casi con

la naturaleza y con el amor, el cual han hecho descender en la escala de los valores hasta reducirlo a las meras relaciones sexuales, sin nada de espiritualidad, sin fin y sin responsabilidad?

En la pantalla, el amor es la fuerza que lanza al hombre y a la mujer por los despeñaderos de la pasión. No es la fuerza que alienta, mitiga, que da valor para sufrir y que mantiene siempre fresca la vida matrimonial. La presencia en la pantalla de esos matrimonios que se unen con el tremendo pero de que mañana podrá ser disuelto si quieren, eso mismo fomenta y ayuda a germinar la desconfianza y cualquier insignificancia hará perder la fe, y perdida la fe el abismo está preparado.

El solo pensamiento de la existencia del divorcio es el primer mojón en la destrucción de la fe, del amor, de la confianza entre las relaciones de los esposos, y por tanto, de la vida de familia, del hogar, de los hijos y de la educación. El matrimonio trae consigo una serie de bienes que el divorcio hecha a perder por completo, considerándoles como males. El ver constantemente en el agitado mundo del cine la facilidad con que el hombre y la mujer se libran del yugo, del peso, de la carga familiar, de un esposo o esposa que no satisfacen el lujo desmedido, la vanidad y el orgullo, va calando el corazón de la juventud, va derrumbando los cimientos de la moral y la generación que días más tarde regirá el ambiente, estará vacía de virtudes y llena de vicios. Y estos jóvenes, al regir los destinos de los pueblos con una formación semejante, no tardarán en implantar en países donde la fe traiga por conquistadores de la cruz de Cristo germinando como lirio en el campo, leyes infames como lo es hoy la ley del divorcio, que acelera el paso de los pueblos hacia la perdición y la ruina.

Hablando del cine y la familia cristiana, dice José Manuel Vivanco "Pides en lo que está a la orden del día el divorcio, la encantadora libertad de costumbres de la mujer y los hijos; el adulterio y la seducción; países en los que se menosprecia el valor de la castidad en la mujer soltera y el de la fidelidad en la casada, en que cada uno campa por sus respetos, en medio del torbellino de esta vida materialista con que la mal llamada civilización ha querido cautivar al desdichado hombre de nuestros días, y en que el hogar queda reducido la mayoría de las veces, a una especie de fonda o de lugar de paso para dormir y comer, cuando viene bien y no es compatible con otros planes" (José Manuel Vivanco - Moral y pedagogía del cine - Ediciones Fax, Madrid 1952, pág. 98).

La presentación del matrimonio con ritos diferentes a los de la liturgia católica, y especialmente con el rito protestante que trae consigo la facilidad del divorcio, es peligroso para todos; para el niño porque crece en ese ambiente; para el púber porque se deja absorber por los hechos sin ninguna apreciación de valor; para el joven y el adolescente porque es el período de la vida en el cual el problema religioso tanto los preocupa y unido al espíritu de crítica que acompaña este período, puede el joven, por medio de comparaciones y deducciones, adherirse a un rito contrario al que debiera practicar según su formación en el hogar y en la escuela, y con la aceptación del rito viene la búsqueda de la doctrina y la aceptación, y más tarde la im-

plantación en campos que pertenecen a la religión católica. Para el que ya ha pasado estos peligros y aún está casado, puede ser peligroso porque una revisión de sus problemas a la luz de dichas doctrinas, pueden llevarlo por los cauces desvergonzados de la pantalla hasta aceptar el divorcio y practicarlo con grave mal para sí y para todo el que con su resolución se relaciona.

La constante exhibición del divorcio trae como consecuencia la demolición del concepto de matrimonio, de lo que es en sí, de los bienes que trae consigo para los esposos, la familia, el hogar y la sociedad. El matrimonio como sacramento no se presenta nunca ni aún en películas salidas de laboratorios católicos. Cuando en la pantalla aparece alguna ceremonia religiosa, casi siempre es de carácter protestante, fría y desmantelada como es todo aquello en donde no está Cristo con su gracia y sus dones animando y dando fuerza para cumplir un deber tan sagrado como es el de los esposos. Se aprecia por completo el valor de la belleza y significado de la liturgia católica, sabia y ejemplar en todos los tiempos, pasados, presentes y venideros? No.

Qué hermosa y llamativa sería la presentación de una historia de amor que nace, se desarrolla bajo la primavera de la virtud cristiana, alimentada con el sacrificio, con la renuncia total del uno al otro por amor a Cristo y culmina con la bendición del sacerdote que levanta la mano en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, para derramar ese torrente de gracias que Cristo confirió a tan santo sacramento para ayudarles a cumplir perfectamente el deber de padres y esposos.

Psicológicamente el ambiente es lo que más influye en la formación de la niñez y de la juventud. Si ese ambiente que se presenta en todas partes, y especialmente en el cine, diversión que es la más extendida en nuestros países, no es otro que el contrario a la formación que se le da en el hogar y en la escuela a los jóvenes, si no se pone freno a la influencia de este ambiente, los hombres del mañana serán fruto de la producción cinematográfica. Sus modelos serán los artistas y su moral la preconizada por el cine; la moral del divorcio, de la diversión pecaminosa, de la destrucción de todo lo que la iglesia guarda, porque es la única que sabe amar para el bien de todos.

Doctrina de la Iglesia católica acerca del divorcio

Fuente inagotable para defender la integridad del matrimonio, es la Iglesia, que a través de los apóstoles, Padres de la Iglesia, Pontífices y Concilios, ha sostenido una lucha terrible con los reformadores del matrimonio y partidarios de la ley del divorcio. La lucha se hace cada vez más encarnizada. El espíritu de rebeldía imperante en el mundo quiere acabar con todo lo que exige sometimiento de la voluntad, sacrificio, cumplimiento de deberes, en una palabra, el hombre quiere ser independiente de toda ley, obrar sólo de acuerdo consigo mismo, creando su moral. Nada más opuesto a estos deseos del hombre que el matrimonio, el cual le exige el cumplimiento de deberes sagrados, sometimiento de la voluntad a la mutua comprensión, sa-

crificios en miras al bien común de la felicidad del hogar. De ahí la lucha contra la Iglesia que quiere defender el matrimonio indisoluble, porque mientras esté asegurado en esa firme columna de la indisolubilidad, no se derrumbará la familia, no sufrirá detrimento la educación de los hijos, la moral estará siempre en alto y por tanto, la sociedad será sana y podrá producir grandes frutos.

El hombre, desde la caída de Adán y Eva, quedó inclinado al mal, con la marca del pecado original que trajo la debilidad, la rebeldía y la disolución. La sagrada institución del matrimonio sufre tan terrible detrimento, que en el mismo pueblo escogido por Dios para guarda de sus leyes y de su culto se permitió el libelo de repudio. Necesitaba, pues, el matrimonio una restauración, una vuelta a su antigua perfección. Eso sólo podía venirle del Creador que desde el comienzo de los tiempos lo instituyó al unir a Adán y a Eva en matrimonio para la población del mundo. Y así lo hizo al enviar a su Hijo Jesucristo que cuando vino dijo: "en un principio no fue así" (Mat. XIX, 8) y no sólo restituyó el matrimonio a su antigua institución, sino que lo elevó a la dignidad de sacramento, le dió fuerza y dejó al hombre una fuente de santificación en su gracia. Así que el varón y la mujer unidos en matrimonio dentro del seno de la Iglesia católica, guarda de la doctrina de Cristo, reciben la gracia santificante para cumplir el mandato divino: "Creced y multiplicaos" (Génesis I, 28), para soportarse con caridad y llevar a feliz término su misión.

Los adversarios de la Iglesia la tachan de fanática por no admitir el divorcio. No es fanatismo ni capricho, es simplemente que no tiene poder para ello. Ella no puede meterse a legislar en campos que no le corresponden. No puede en ningún momento ir contra la ley natural divino-positiva dada por Dios en el paraíso. Los partidarios del divorcio se han atribuido a sí mismos derechos que no les corresponden, se han metido en campo ajeno y han atropellado la ley natural con grave perjuicio para toda la humanidad. Han ido acabando poco a poco con la institución del matrimonio, quitándole su indisolubilidad, degradando a la mujer, perjudicando a los hijos, a la familia y a la sociedad. Los mismos partidarios del divorcio reconocen que la Iglesia es la que sostiene y dá fuerza al matrimonio y así dicen: "Si queremos ser libres, fuertes y grandes, tenemos que empezar por arrancar a la jurisdicción eclesiástica la institución del matrimonio" (Divorcio absoluto - Germán Sierra - Tip. Minerva - Bogotá 1919).

La Iglesia, sabia y prudente como siempre, ha dado en reconocer dos clases de divorcio. El divorcio absoluto o perfecto y el divorcio relativo o imperfecto. El divorcio perfecto consiste en la separación de los cónyuges, quedando libres del vínculo y pudiendo contraer nuevas nupcias. El divorcio imperfecto consiste en la separación de cuerpos, quedando ambos cónyuges ligados por el vínculo. En la legislación eclesiástica sólo se registran tres casos de divorcio perfecto, que son: el primero, en virtud del privilegio paulino, llamado así porque fue instituido por San Pablo, y que consiste en que un matrimonio consumado puede disolverse cuando uno de los dos cónyuges éntre a la religión católica y el otro no quiera por este hecho seguir conviviendo con él. El segundo por la profesión solamente de uno de los cón-

yuges en religión aprobada y el tercero por la autoridad del Sumo Pontífice. (Este raras veces sucede y sólo después de un estudio profundo y detenido del caso). El divorcio imperfecto lo permite la Iglesia para atender a los casos en los cuales la vida se hace imposible y aún llega a peligrar, y por el adulterio. Fuera de los casos anotados, se disuelve un matrimonio por declaración de nulidad, es decir, que el matrimonio ha sido contraído con algún impedimento dirimente. En este caso no había vínculo, era un matrimonio aparente que una vez declarada la nulidad por el juez eclesiástico y competente, de acuerdo con las disposiciones del derecho canónico, ambos cónyuges quedan libres para contraer nuevo matrimonio.

Hablando de la posición de la Iglesia al divorcio, dice Cayetano Bruno: "Se ha tratado de dura intransigencia la oposición sistemática de la autoridad eclesiástica que mantiene contra el divorcio aún en los casos de matrimonios infelices. Costaría tan poco, se dice, adoptar un sistema menos riguroso y legislar separaciones que pide a veces una política más humana! Como si la indisolubilidad del matrimonio se hubiera establecido con el advenimiento de la Iglesia católica" (Cayetano Bruno - Revista Didascalía - Edit. Apis Rosario N^o 10, 1954). El matrimonio es indisoluble por naturaleza. Aún considerado fuera del sacramento, es en sí indisoluble; así el matrimonio entre paganos es tan indisoluble como el matrimonio contraído por cristianos; porque la indisolubilidad no le viene del sacramento, puesto que Jesucristo elevó a la dignidad de sacramento, el mismo contrato existente, con sus mismos fines y deberes, quedando en un plano sobrenatural, por medio del cual, como ya se dijo, los esposos reciben la gracia propia del sacramento, como ayuda especial para el cumplimiento de su misión. No vamos a decir que el derecho civil no tiene que ver nada con el matrimonio. Así dice Santo Tomás: "El matrimonio en cuanto es oficio de la naturaleza se rige por el derecho natural, en cuanto es oficio de la comunidad se rige por el derecho civil y en cuanto es sacramento se rige por el derecho divino".

El matrimonio en su esencia está regido por las leyes naturales. La indisolubilidad pertenece a la esencia del matrimonio; por tanto, el matrimonio no puede ser disuelto por ninguna ley. En cuanto a los efectos temporales, como convenciones matrimoniales, comunidad de bienes, herencias, etc., etc., se rige por el derecho civil y está sometido a las leyes del Estado. En cuanto a la santidad y santificación de los cónyuges, depende de las leyes de la Iglesia. Teniendo bien definidos los campos que le corresponden a cada legislación, deben obrar sobre ellos y respetar los demás.

Empezando por la Sagrada Biblia, libro en el cual se contiene la mayor parte de la doctrina de Cristo y de sus Apóstoles, vamos a ver la doctrina de la Iglesia acerca del divorcio.

San Mateo: "También se ha dicho: el que repudiare a su mujer del libelo de repudio. Pero yo os digo que quien repudiare a su mujer —excepto el caso de fornicación— la expone al adulterio y el que se case con la repudiada comete adulterio" (Mat. XIX, 31-32).

San Mateo: "Se le acercaron unos fariseos con propósito de tentarle, y le preguntaron: Es lícito repudiar a la mujer por cualquier

causa? El respondió: No habéis leído que al principio el Creador los hizo varón y hembra? Dijo: “Por esto dejará el hombre al padre y a la madre y se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne”. De manera que ya no son dos sino una sola carne. Por tanto, lo que Dios unió no lo separe el hombre. Ellos le replicaron: Entonces: cómo es que Moises ordenó dar libelo de divorcio al repudiar? Díjoles El: Por la dureza de vuestro corazón os permitió Moisés repudiar a vuestras mujeres, pero al principio no fue así. Y yo digo que el que repudia a su mujer (salvo caso de adulterio) y se casa con otra, adultera” (Mateo XIX, 3-12).

San Marcos: “Llegándosele fariseos la preguntaron: tentándole, si es lícito al marido repudiar a su mujer. El respondió y les dijo: Qué os ha mandado Moisés? Contestaron ellos: Moisés manda escribir el libelo de repudio y despedirla. Díjoles Jesús: Por la dureza de vuestro corazón os dió Moisés esta ley; pero al principio de la creación los hizo Dios varón y hembra; por esto dejará el hombre a su padre y a su madre y serán los dos una sola carne. De manera que no son dos sino una sola carne. Lo que Dios juntó no lo separe el hombre. Vueltos a casa de nuevo le preguntaron sobre esto los discípulos, y les dijo: El que repudia a su mujer y se casa con otra, adultera, y el que se casa con la repudiada por el marido, comete adulterio” (Marc. X, 2-12).

Cristo permitió la separación puesto que el adulterio es un atentado contra la sagrada institución del matrimonio, pero en manera alguna el divorcio perfecto, pues que tanto el que repudia como la repudiada, quedan con la imposibilidad de contraer nuevo matrimonio, y el que lo haga peca contra la indisolubilidad del matrimonio, cometiendo adulterio.

Si Jesucristo hubiera permitido la disolución del vínculo admitiendo el divorcio, no habría pecado de adulterio y mucho menos imposibilidad para contraer nuevo matrimonio. Ahora bien, Jesucristo que vino a restablecer el matrimonio a su antigua perfección, no podía admitir el divorcio por ninguna causa, puesto que el matrimonio una vez consumado no puede ser disuelto por ninguna ley. Si hubiera permitido el divorcio por esta causa, entonces había podido dejar la ley establecida por Moisés, y el mismo dijo a los fariseos cuando se lo preguntaron: Moisés lo permitió en vista de la dureza de vuestros corazones, pero en un principio no fue así.

Si el pasaje de San Mateo se presta a confusión se pueden comparar los demás textos de la escritura, como el de San Marcos cap. X, 2-12 ya citado, y los de San Pablo, célebre defensor del vínculo, y en donde la Iglesia ha encontrado la enseñanza más fecunda acerca de la sacramentalidad del matrimonio.

San Pablo. Epístola a los Romanos: “O ignoráis hermanos —hablo a los que saben de leyes— que la ley domina al hombre todo el tiempo que este vive? Por tanto, la mujer casada está ligada al marido mientras este vive; pero muerto el marido, queda desligada de la ley del marido. Por consiguiente, viviendo el marido será tenida por adúltera si se uniere a otro marido, pero si el marido muere, queda

libre de la ley y no será adúltera si se une a otro marido" (Pablo 1^o de los Romanos VII, 1-4).

San Pablo —primera epístola a los Carintios—: "Comenzando a tratar de lo que me habéis escrito: bueno es al hombre no tocar mujer, más por evitar la fornicación, tenga cada uno su mujer y cada una tenga su marido; el marido pague a la mujer e igualmente la mujer al marido. La mujer no es dueña de su propio cuerpo; es el marido, e igualmente el marido no es dueño de su propio cuerpo, es la mujer. No os defraudéis el uno al otro a no ser de común acuerdo por algún tiempo, para daros a la oración, y de nuevo volved al mismo orden de vida a fin de que no os tiente satanás de incontinencia. . . . Cuando a los casados, precepto es no mío, sino del Señor, que la mujer no se separe del marido y de separarse que no vuelva a casarse o se reconcilie con el marido, y que el marido no repudie a su mujer. A los demás digo yo, no el Señor, que si algún hermano tiene mujer infiel, y ésta consiente en cohabitar con él, no la despida. Y si una mujer tiene marido infiel, y éste consiente en cohabitar con ella, no la abandone. Pues se santifica al marido infiel por la mujer y se santifica la mujer infiel por el hermano" (Pablo, 1^o Corintios VII, 1-6; 10-15).

San Pablo —Epístola a los Efesios—: "Las casadas estén sujetas a sus maridos como al Señor; porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia y Salvador de su cuerpo. Y como la Iglesia está sujeta a Cristo, así las mujeres a sus maridos en todo. Vosotros, los maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a su Iglesia y se entregó por ella, para santificarla, purificándola mediante el lavado de agua con la palabra, a fin de presentársela así gloriosa, sin mancha o arruga o cosa semejante sino santa e intachable. Los maridos deben amar a sus mujeres como a su propio cuerpo. El que ama a su mujer a sí mismo se ama y nadie aborrece jamás su propia carne, sino que la alimenta y la abriga, como Cristo a la Iglesia, porque somos miembros de su cuerpo: "Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán dos en una sola carne". Gran misterio este pero entendido de Cristo y de la Iglesia. Por lo demás, ame cada uno a su mujer y ámela como a sí mismo, y la mujer reverencie a su marido" (Pablo a los Efesios V, 22).

Doctrina más clara acerca de la indisolubilidad del matrimonio, no pueda darse. San Pablo explica claramente a los solteros y a los casados la unidad perfecta del matrimonio tal como lo quiere Cristo: "Los dos en una sola carne". Les recomienda lo que deben hacer y les explica sus deberes, especialmente en cuanto al mantenimiento de esa unión a tal punto de perdonar a quien ha faltado para continuar en la unión. Tan grande es para San Pablo la unidad del matrimonio, que la compara a la unión de Cristo con la Iglesia. Y así como Cristo estará unido a la Iglesia hasta la consumación de los siglos, así el marido y la mujer deben estar unidos hasta la muerte.

Doctrina tomada de San Agustín, padre de la Iglesia. — San Agustín, hablando del divorcio, dice que la separación no invalida el matrimonio. La separación que en el matrimonio tiene lugar cuando

uno de los cónyuges ha cometido adulterio, cosa calificada por San Agustín como crimen puniendo, no puede en manera alguna disolver el vínculo que une a los esposos y los unirá hasta la muerte. Así habla el Santo: "En vínculo conyugal, la fe jurada, es cosa tan santa y tan sacramental, que no puede quebrantarse ni con la separación ni con el rompimiento siquiera, supuesto que la mujer repudiada por su marido no puede, sin incurrir en el crimen de adulterio, vincularse en matrimonio con otro mientras viva su marido, aún cuando este sea la causa de ese crimen por su abandono" (San Agustín - Tratados morales (Del bien del matrimonio) Biblioteca de Autores Cristianos - Madrid 1954. Tomo XII, pág. 57).

El adulterio es causa de separación porque atenta contra la unidad del matrimonio. Pero esta separación es solo de cuerpos, puesto que, aunque el odio y el fastidio vengan a atormentar las almas, estas siempre estarán unidas y ese lazo será tan fuerte que solo la muerte puede romperlo; aquí solo la caridad cristiana puede venir a apaciguar y reconciliar a los esposos en bien de la salvación de sus almas, y para librarse de la ocasión que estando separados se les brinda para caer.

Antiguamente sólo se le reconocía al hombre el derecho de repudiar a su mujer y casarse con otra. A la mujer se le mandaba permanecer innúbil aun cuando el marido hubiera adulterado, como si la unidad del matrimonio no la hicieran los dos esposos. Si la unidad del matrimonio la hacen los dos esposos, cualquiera de los dos que atente contra ella debe ser castigado como se debe. Tan fuerte es el lazo que une a los esposos que, dado el caso de que el matrimonio se contrayera sólo para la creación de nuevos seres y por causa de esterilidad no pudiera darse la descendencia, el matrimonio no podrá disolverse. Si no fuera indisoluble el lazo matrimonial, una vez hallada estéril, la esposa sería separada de su marido y éste podría unirse a otra que sí pudiera realizar el fin.

"Yo no puedo creer en ningún modo —dice San Agustín— que haya podido el matrimonio tener tanta eficacia y cohesión si dado el estado de fragilidad y de mortalidad a que estamos sometidos, no se diera en él el signo misterioso de una realidad más grande aún, es decir, de un sacramento cuya huella imborrable no puede ser desfigurada sin castigo, por los hombres que desertan del deber o que tratan de desvincularse del sagrado lazo. Porque ni con el divorcio legalizado puede quebrarse aquella alianza nupcial, puesto que, aún separados el uno del otro, ambos siguen siendo cónyuges, y cometen adulterio con aquellos con quienes se unieron aún después del repudio, ya sea ella con el varón, ya sea él con la mujer.

"Pero solo en la Iglesia de Dios que es, según el profeta, la ciudad de Dios y su montaña sagrada, es donde el matrimonio se dá en tales condiciones" (San Agustín - Tratados morales (Del bien del matrimonio) Biblioteca de Autores Cristianos - Madrid 1954).

Doctrina de Santo Tomás. — El divorcio lo permitió Nuestro Señor entendiéndolo por ello la separación de cuerpos que la Iglesia ha dado en llamar divorcio imperfecto, en pena de aquella que rompió la fidelidad, y en bien del que la guardó. El marido debe repudiar a su

mujer fornicadora como castigo, pero si la mujer se arrepiente, el hombre debe recibirla y no está obligado a repudiarla. Pero si la mujer no se arrepiente debe repudiarla para no aparecer como cómplice de dicho crimen. Puede repudiarla de dos modos: en cuanto al lecho nupcial únicamente y esto puede hacerlo por su propio arbitrio tan pronto como compruebe que su mujer es culpable, y en cuanto al lecho y a la cohabitación, y de este modo no puede hacerlo él, sino que tiene que recurrir al juicio de la Iglesia. Esta separación en cuanto al lecho y cohabitación se llama divorcio, y por esto se dice que el divorcio no puede ser permitido sino a juicio de la Iglesia. Cuando el adulterio es cometido por el hombre, éste debe ser juzgado lo mismo que la mujer, puesto que la misma moral del matrimonio rige para ambos cónyuges, y lo que es malo para el uno lo tiene necesariamente que ser para el otro. El hecho de quebrantar la fidelidad a la cual están obligados ambos cónyuges, es causa suficiente para el divorcio, pero al juzgar el adulterio teniendo en cuenta los bienes del matrimonio, es mayor el adulterio de la mujer, que atenta directamente contra los bienes del mismo. En ambos es causa suficiente de separación, pero las causas no son iguales. Una vez separados no pueden pasar a nuevas nupcias, puesto que nada de lo que sobreviene al matrimonio puede disolverlo. Estando unidos por el vínculo conyugal, no puede el uno, viviendo el otro, pasar a nuevo matrimonio. Sólo después de la muerte, única causa suficiente para hacer desaparecer el vínculo.

Doctrina de Su Santidad el Papa Pío XI claramente expuesta en su Encíclica "Casti Connubii". — "Pero lo que impide sobre todo, como ya hemos advertido, venerables hermanos, esta reintegración y perfección del matrimonio que estableció Cristo nuestro Redentor, es esa facilidad que existe para el divorcio, y que va siendo cada día mayor. Más aún: los defensores del neopaganismo, no aleccionados por la triste condición de las cosas, se desatan con acrimonia cada vez mayor, contra la santa indisolubilidad del matrimonio y las leyes que lo protegen, pretendiendo que se decrete la licitud del divorcio, a fin de que una ley nueva, más humana, sustituya las leyes antiguas ya olvidadas.

Y suelen estos aducir muchas y varias causas del divorcio: unas que llaman subjetivas, y que tienen su raíz en el vicio de los cónyuges; otras, objetivas, en la condición de las cosas; todo en fin, lo que hace más dura e ingrata la vida común.

Para pruebas de estas causas y de estas leyes pretenden encontrar muchas razones. En primer lugar el bien de ambos cónyuges, ya porque uno de los dos es inocente y por lo mismo tiene derecho a separarse del culpable, ya porque es reo de crímenes, y por lo mismo también se le ha de separar de una forzada y desagradable unión; después el bien de los hijos, a quienes se priva de una instrucción conveniente y a quienes se escandaliza con las discordias frecuentes de los padres y otros malos ejemplos, apartándolos del camino de la virtud; además, el bien común de la sociedad que exige en primer lugar la desaparición absoluta de los matrimonios que en modo alguno son aptos para el objeto natural de ellos, y también que las leyes permi-

tan la separación de los cónyuges, tanto para evitar los crímenes que fácilmente se pueden cometer en su compañía, como para impedir que aumente el descrédito de los tribunales de justicia y de la autoridad de las leyes, puesto que los cónyuges, para obtener la deseada sentencia de divorcio, perpetrarán de intento crímenes por los cuales pueda disolver el vínculo conforme a las disposiciones de la ley, o mentiras, y perjuran con insolencia ante dicho juez que ven, sin embargo la verdad por el estado de las cosas. Por esto dicen que las leyes se deben acomodar en absoluto a todas estas necesidades, una vez que han cambiado las condiciones de los tiempos, las opiniones de los hombres y las costumbres, instituciones de los pueblos; todas las cuales razones, ya consideradas en particular, ya, sobre todo en conjunto, demuestran evidentemente que se ha de conceder, por determinadas causas, la facultad del divorcio.

Con mayor procacidad todavía, pasan otros más adelante, llegando a decir que el matrimonio, como quiera que sea un contrato meramente privado, depende por completo del consentimiento y arbitrio privado de ambos contrayentes, a la manera de los demás contratos de este género y que, por tanto, se puede rescindir por cualquier causa.

Pero también contra todos estos desatinos, venerables hermanos, permanece en pie aquella ley de Dios, única e irrefragable, confirmada amplísimamente por Jesucristo: "No separe el hombre lo que ha unido Dios"; ley que no pueden anular ni los decretos de los hombres, ni las convenciones de los pueblos, ni la voluntad de ningún legislador. Que si el hombre llegare injustamente a separar lo que Dios ha unido, su acción sería completamente nula, pudiéndosele aplicar, en consecuencia, lo que el mismo Jesucristo aseguró con estas palabras tan claras: "Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada del marido, adultera". Y estas palabras de Cristo se refieren a cualquier matrimonio, aún al solamente natural y legítimo, pues es propiedad de todo verdadero matrimonio la indisolubilidad, en virtud de la cual la solución del vínculo está fuera del alcance del beneplácito de las partes y de toda potestad secular.

No hemos de echar tampoco en olvido el juicio solemne en que el Concilio Tridentino anatematizó estas doctrinas: "Si alguno dijere que el vínculo matrimonial puede desatarse por razón de energía, o de molesta cohabitación o de ausencia afectada, sea anatema; y si alguno dijere que yerra la Iglesia cuando en conformidad con la doctrina evangélica y apostólica, enseñó y enseña que no se puede desatar el vínculo matrimonial por razón de adulterio de uno de los cónyuges; y que ninguno de los dos, ni siquiera el inocente que no dió causa para el adulterio puede contraer nuevo matrimonio mientras viva el otro cónyuge, y que adultera lo mismo quien después de repudiar a la adúltera se casa con otra, como la que, después de repudiar a uno, se casa con otro, sea anatema".

Luego, si la Iglesia no erró cuando enseñó y enseña estas cosas, evidentemente es cierto que no puede desatarse el vínculo ni aún en el caso de adulterio, y cosa clara es que mucho menos valen en

absoluto y se han de despreciar las otras tan fútiles razones que pueden y suelen alegarse como causas de los divorcios.

Por lo demás, fácilmente se resuelve lo que arriba recordamos que presentan contra la indisolubilidad del vínculo, fundándose en tres argumentos distintos; que todos estos inconvenientes y todos esos peligros se evitan concediendo alguna vez en esas circunstancias extremas la separación imperfecta de los esposos, quedando intacto el vínculo, lo cual concede con palabras claras la misma ley eclesiástica en los cánones que tratan de la separación del lecho, de la mesa y de la habitación. Y toca a las leyes sagradas, y a lo menos, también en parte a las civiles, en cuanto a los efectos y razones civiles se refiere, de determinar las causas y condiciones de esta separación, y juntamente el modo y las cautelas con las cuales se satisfaga a la instrucción de los hijos y a la incolumidad de la familia, precaver todos los peligros que amenazan tanto al cónyuge como a los hijos y a la misma sociedad civil.

Así mismo todo lo que se suele aducir, y más arriba tocamos para probar la firmeza indisoluble del matrimonio, todo y con la misma necesidad lógica excluye, no ya la necesidad, sino también la facultad de divorciarse, de donde tantos cuantos son los beneficios que reporta la indisolubilidad, otros tantos son los peligros que ocasiona el divorcio, perniciosísimos todos, así para los individuos como para la sociedad.

Y para aducir una vez más las palabras de nuestro predecesor, apenas hay necesidad de decir que tanta es la cosecha de males del divorcio, cuanto inmenso el cúmulo de beneficios que en sí contiene la firmeza indisoluble del matrimonio. De una parte, contemplemos los matrimonios protegidos y salvaguardados por el vínculo indisoluble; de otra parte, vemos que los mismos pactos matrimoniales resultan inestables o están expuestos a inquietantes sospechas, ante la perspectiva de la posible separación de los cónyuges, o ante los peligros que se ofrecen de divorcio. De una parte el mutuo afecto y la comunión de bienes, admirablemente consolidada; de la otra, lamentablemente debilitada a causa de la misma facultad que se les concede para separarse. De la una la fidelidad casta de los esposos que encuentra conveniente defensa; de la otra, se suministran a la infidelidad perniciosos incentivos. De la una, quedan atendidos con eficacia el reconocimiento, protección y educación de los hijos; de la otra, reciben gravísimos quebrantos. De la una, se evitan múltiples disensiones entre los parientes y familias; de la otra, se presentan frecuentes ocasiones de división. De la una, más fácilmente se sofocan las semillas de la discordia; de la otra, más copiosa y extensamente se siembran. De la una, vemos felizmente reintegrada y restablecida, en especial, la dignidad y oficio de la mujer, tanto en la sociedad doméstica como en la civil; de la otra, indignamente envilecida, ya que se expone a las esposas al peligro de ser abandonadas, una vez que han servido al deleite del marido.

Y porque, para concluir con las palabras gravísimas de León XIII, "nada contribuye a la perversión de las familias y la ruina de las naciones, como la corrupción de las costumbres, fácilmente se e-

che de ver cuanto se oponen a la prosperidad de la familia y de la sociedad los divorcios que nacen de la depravación moral de los pueblos, y que como atestiguan la experiencia, franquean la puerta y conducen a las relajadas costumbres en la vida pública y privada.

Sube de punto la gravedad de estos males, si se considera que, una vez concedida la facultad de divorciarse, no habrá freno alguno que pueda contenerla dentro de los límites definidos o de los antes señalados. Muy grande es la fuerza de los ejemplos, pero mayor la de las pasiones; con estos insentivos tiene que suceder que el capricho de divorciarse, cundiendo cada día más, inficione a muchas almas, como una enfermedad que, saltada por encima de los cauces, se desborda.

De consiguiente, como en la misma encíclica se lee: "Mientras esos modos de pensar no varíen, han de temer sin cesar, lo mismo las familias que la sociedad humana, el peligro que corren de caer en una lucha y peligro universal". La cada día creciente corrupción de costumbres y la inaudita depravación de la familia que reina en las regiones en que está asentado plenamente el comunismo, confirman la verdad del anterior vaticinio pronunciado hace ya cincuenta años" (El matrimonio cristiano - Comentarios y glosas a la carta encíclica de Su Santidad Pío XI sobre el matrimonio cristiano - Colaboradores de "Razón y Fe" Edit. Razón y Fe - Madrid 1931).

BIBLIOGRAFIA:

- 1) *La Ciudad Antigua*. — Fustel de Coulanges - Editorial Plus Ultra - Lagasca 102 de Madrid.
- 2) *Instituciones de Derecho Canónico Americano*. — Por el Rvdo. Sr. D. Justo Donoso - Tomo II - Librería de Ch. Bouret - París 23, Calle Visconti.
- 3) *Divorcio Absoluto*. — Germán Sierra - Bogotá MCMXIX - Tip. Minerva.
- 4) *The Oldest Code of Laws in the World*. — The code of laws promulgated by Hammurabi, King of Babylon. Translated by C. H. W. Johns, M. A. - Edimburgh T. & T. Clark, 38 George Street.
- 5) *Babylonian and Assyrian laws, Contracts and Letters*. — By C. H. W. Johns, M. A. - Edimburgh T. & T. Clark 1904.
- 6) *Investigación Histórica Acerca de los Orígenes de la Legislación Eclesiástica Sobre la Indisolubilidad Matrimonial*. — (Quod Deus Conjunxit) Pbro. Néstor Luna Gómez - Cúcuta MCMXLIV.
- 7) *La Familia (Según el Derecho Natural Cristiano)*. — Excmo. Sr. Dr. D. Isidro Gomá y Tomas - Casa Editorial Rafael Casulleras - Vía Leyetana, 85, Barcelona 1946, quinto edición.
- 8) *Las Razones del Divorcio*. — José Manuel Díaz - Bogotá 1938.
- 9) *El Matrimonio Cristiano*. — (Comentarios y glosas a las cartas encíclicas de S. S. sobre el matrimonio cristiano). Colaboradores de "Razón y Fe". - Editorial Razón y Fe - Plaza de Santo Domingo 14 Madrid.
- 10) *El Orden y el Matrimonio*. — Santo Tomás de Aquino - Nueva versión con notas y comentarios por Ismael Quiles, S. J. Club de Lectores (Edit. Rivadavia 536 - Buenos Aires 1950).

- 11) *Código de Derecho Canónico*. — Biblioteca de Autores Cristianos - Madrid MCMXLVII.
- 12) — *La Sagrada Biblia*. — Elion Nacar Fuster y Alberto Colunga O. P. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid MCMXLIX.
- 13) *Doctrina Social de la Iglesia*. — R. P. Bruno Avila, O. S. B. - Edit. San Benito - Buenos Aires.
- 14) *El Cine y los Católicos*. — J. L. Díez G. O'Neill, Remigio Vilaríño y Miguel Pereira - Editorial Aldecoa, Barquillo 9, Madrid.
- 15) *La Familia, El Estado y la Iglesia en la Educación*. — José López Henao - Editorial Bedout, Medellín 1936.
- 16) *Libros del Mundo y de Colombia y Hollywood al Desnudo*. — Doctor Humberto Bronx - Edit. Pérez & Estilo, Medellín 1952 - segunda edición.
- 17) *Moral y Pedagogía del Cine*. — José Manuel Vivanco - Ediciones FAX, Madrid 1952.
- 18) *Obras de San Agustín - (Tomo XII. - Tratados Morales)*. — Biblioteca de Autores Cristianos - Madrid MCMLIV.
- 19) *Derecho Matrimonial Católico*. — A. Knecht (Traducción de T. Gómez Piñán) Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid 1932.
- 20) *Las Causales Canónicas del Divorcio*. — Ricardo Struve Haker Pbro. Editorial Lumen Christi, Bogotá 1944 - 2ª edición.
- 21) *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* - (Tomo XVIII segunda parte) Espasa Calpe S. A. - Madrid. Ríos Rosas 26.
- 22) *Diccionario Enciclopédico*. — Salvat, II edición. Tomo V - Barcelona 1954.
- 23) *Encyclopaedia Britannica*. — A New survey of Universal Knowledge Volúmen VII.
- 24) *Enciclopedia de la Religión Católica*. — Ediciones Dalmao y Jover, Tomo III. Barcelona.
- 25) *El Protestantismo ante la Biblia*. — Remigio de Papiol (Misionero Capuchino). Barcelona 1923.
- 26) *Legislación Soviética Moderna*. — Miguel Lubán - Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana de Méjico.
- 27) *Derecho Internacional Privado*. — José Joaquín Caicedo Castilla - Universidad Nacional de Colombia. (Sección de Extensión Cultural, 1949 - Tomo II).
- 28) *Derechos Civiles y Políticos de la Mujer de América*. — Publicación de la Comisión Interamericana de Mujeres, Unión Panamericana, Washington 1954.
- 29) *Revista Didascalía*. — Año VIII. Número 10 diciembre de 1954 - Editorial Apis Rosario - Buenos Aires.